



RESOLUCIÓN CS Nº 262/2025

La Plata, 28 de Agosto de 2025

VISTO:

Lo establecido en los artículos 17, 23, 27, 52 y concordantes de la Ley 10.757 (T.O. Según ley 15.052), así como lo establecido por el Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General de fecha 17/4/1999, con las modificaciones introducidas por la Asamblea General celebrada en fecha 25/09/2021 y 2/10/2021 y la Resolución CS Nº260/2025.

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución CS Nº 260/2025 se regularon los aspectos correspondientes a la convocatoria, actos preparatorios y celebración de las elecciones de renovación de autoridades para este año 2025. Ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral aprobado por la soberana Asamblea de este Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires, con las modificaciones derivadas de la Asamblea General celebrada en fecha 25/09/2021 y 2/10/2021.-

Que siendo que en el marco de esta Reglamentación se le ha asignado al CONSEJO SUPERIOR la calidad de Autoridad Electoral, corresponde el dictado de la presente, a los fines de complementar lo establecido en el Reglamento Electoral. -

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1: Disponer la oficialización de las listas de candidatos que a continuación se enuncian, por haberse verificado que todos los postulantes cumplen los requisitos previstos en la Ley 10.757 (Texto según ley 15.052) y el Reglamento Electoral, así como haberse certificado que la presentación de dichas listas fue realizada, en el modo y dentro de los plazos establecidos por la Resolución CS Nº 260/2025.

Regional Bahía Blanca

Lista: "MAGENTA RESONANCIA"

Presidente: Valderrama, Mariana- MP 5140

Vicepresidente: López, Ivana Marina- MP 5262

Secretario General: Vera, Pilar – MP 5552

Tesorero: Trejo, María Fernanda – MP 5946

1° vocal titular: Funes, María Silvia – MP 951

2° vocal titular: Zarzoso, Mari Carmen – MP 3308

3° vocal titular: Pérez, Paula Victoria- MP 5937

1° vocal suplente: Domínguez, Cristina – MP 5306

2°vocal suplente: Ferrari, Natalia Yanina – MP 4050

3° vocal suplente: Díaz, Sandra – MP 3785

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: Bekerman, Luciana – MP 0997

Miembro suplente: González, Sofía – MP 4962



Regional La Plata Lista:

“Unidas por Fono”

Presidente: Yrala, Gabriela Andrea - MP 1643

Vicepresidente: Campos, María del Carmen - MP 0001

Secretario General: Soto, Pamela Belén - 5873

Tesorero: Secchi, Camila – MP 6102

1° vocal titular: Díaz, Claudia Edith – MP 0137

2° vocal titular: Rodríguez Moreda, María Alejandra – MP 2248

3° vocal titular: Cáceres, Milva Gisela – MP 5470

1° vocal suplente: Cesanelli, María Silvia - MP 2349

2° vocal suplente: Ritchie, Romina Adriana – MP 2191

3° vocal suplente: Paoletti, Josefina – MP 6110

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: Gómez de Zaravia, María Soledad – MP 4065

Miembro suplente: Villegas Castagnasso, Milva Erica – MP 2020

Regional La Plata Lista:

“CRISOL”

Presidente: Argenti, María de los Ángeles- MP 0551

Vicepresidente: Arcaro, Claudia Elizabeth – MP 0171

Secretario General: Sala, Natalia Gisela – MP 5818

Tesorero: Biancotti, Soraya Camila MP 5802

1° Vocal titular: Vique Gira, Graciela Ester – MP 5467

2° Vocal titular: Arayco, Mónica Erhilda –MP 3666

3° Vocal titular: Montes de Oca, Natalia Anahí – MP 5586

1° Vocal suplente: Marconi, María Valeria – MP 3418

2° Vocal suplente: Ivaldi, Sandra Mariela – MP 4215

3° Vocal suplente: Muñoz, Carolina Elena – MP 5214

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: Bernárdez Pineda, Nora Julieta – MP 0253

Miembro suplente: Flores, Laura Elisabet – MP 3999

Regional Mar del Plata Lista:

“Escuchar para Transformar”

Presidente: Carabecho, María Elisa - MP 4995

Vicepresidente: Pellegrino, Natalia Soledad -MP 2654

Secretario General: Mosna, Sofía- MP 5445

Tesorero: Asili, Mariano Andrés- MP 5136

1° Vocal titular: Ravasi, Claudia Lucia - MP 5131

2° Vocal titular: Ayechu, María Emilia - MP 4501

3° Vocal titular: Leston, María Belén –MP 2653

1° Vocal suplente: Martín, Sofía Carla – MP 5544



2° Vocal suplente: Roca, Valeria Vanina – MP 3005

3° Vocal suplente: Longo, Claudia Noemí – MP2581

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: Palacios, Andrea Fabiana – MP 1343

Miembro suplente: Castro, Claudia Érica – MP 2832

Regional Mar del Plata Lista:

“Construyendo Comunicación”

Presidente: Segesser, Natalia Andrea- MP 4305

Vicepresidente: Egia, Mónica Luciana – MP 5848

Secretario General: Sousa, Rocío Elizabeth – MP 4057

Tesorero: Toraño, María Luciana – MP 5142

1° Vocal titular: Ferreyra, Yamila Gisela – MP 4851

2° Vocal titular: López, Pablo Néstor – MP 6001

3° Vocal titular: Robles, Aldana – MP 6016

1° Vocal suplente: Recchimuzzi, Silvana – MP 3518

2° Vocal suplente: Rossi, Fernando Graciano – MP 5091

3° Vocal suplente: Varady, Romina Alejandra – MP 5882

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: Lopardo, Perla Natalia – MP 2221

Miembro suplente: Puggioni, Fernanda –MP 4553

Regional Pergamino Lista:

“Renovación”

Presidente: Gutiérrez, María Elisa – MP 339

Vicepresidente: Sbuttoni, Daniel Oscar- MP 1809

Secretario General: Escola, Natalia Paola -MP 3801

Tesorero: Franco, Carolina – MP 5748

1° Vocal titular: De Antonio, María Eugenia – MP 1117

2° Vocal titular: Peretti, Araceli Lujan - MP 1895

3° Vocal titular: Salmerón, Cora Graciela – MP 27

1° Vocal suplente: Serna, Marian Adriana- MP 644

2°vocal suplente: López, Lucia – MP 4062

3° vocal suplente: Cornaggia, Karina – MP 4309

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: Courtade, Mirta Graciela – MP 1527

Miembro suplente: Manguzzi, María Isabel – MP 80



Regional San Isidro Lista:

“Fono C.O.F.O.C “

Presidente: Salinas, Susana Mabel -MP 4913

Vicepresidente: Santos Merentino, María Alejandra – MP 1772

Secretario General: Cuello, María Gabriela – MP 306

Tesorero: Bukaczewski, Cecilia Margarita - MP 3185

1° vocal titular: Zava, Mariela Ximena -MP 4259

2° vocal titular: Fúnez, Andrea Gabriela - MP 4912

3° vocal titular: Labati, Marcela Victoria - MP 3653

1° vocal suplente: Diodati, María Fernanda – MP 2389

2°vocal suplente: Ortiz, Romina Analía – MP 5045

3° vocal suplente: Escudero, Gabriela – MP 3578

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembro titular: López, Gabriela Sandra - MP 3188

Miembro suplente: Félix Claudia Rosana - MP 3187

Artículo 2: En razón de lo dispuesto en la Resolución CS N° 260/2025 en los Colegios Regionales de Bahía Blanca, Mar del Plata, Pergamino y San Isidro se dispuso que el acto electoral se realizara bajo la modalidad de Voto Remoto (artículo 45, siguientes y concordantes del Reglamento Electoral vigente) desde las 08:00:01 hs del día 24 de septiembre de 2025 hasta las 13:00:00 horas del día 26 de septiembre de 2025.

Artículo 3: Conformar la Junta Electoral que intervendrá respecto de los Colegios Regionales mencionados en el artículo 2, conforme lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Electoral vigente y lo previsto en el artículo 5 de la Resolución CS N° 260/2025, con las siguientes matriculadas:

- 1) María del Valle Pérez Martínez M.P. Regional Mar del Plata.
- 2) Sánchez Nadia Aimé M.P. 3390 Regional Bahía Blanca.
- 3) Marteau Eugenia Vanesa M.P. 6340 Regional La Plata.
- 4) Ángela Mucciolo M.P. 4264 Regional San Isidro.
- 5) Bojanich Gisela M.P. 4315 Regional Pergamino.

Artículo 4: Establecer que el escrutinio provisorio correspondientes a los Colegios Regionales mencionados en el artículo 2 se realizará en día 26 de septiembre de 2025 a las 13:00:01 horas, mediante reunión virtual en la que participaran las integrantes de la Junta Electoral y el personal de apoyo administrativo, legal e informático que se disponga. Se deberán arbitrar los medios para que dicha **reunión adquiera adecuada publicidad en forma sincrónica o asincrónica.**

Artículo 5: Establecer que el escrutinio provisorio correspondientes a la elección del Colegio Regional de La Plata, la que se realizará bajo la modalidad de voto presencial (artículos 20 a 25, 28 y concordantes del Reglamento Electoral vigente), en la sede institucional sita en Av. 38 N° 1005 (e/ 15 y 16) de la ciudad de La Plata, el día 27 de septiembre de 2025 entre las 8 y las 16 horas, se realizará por las autoridades de mesa que hayan sido designadas una vez finalizada la votación. Las Actas de Escrutinio, debidamente confeccionadas, deben ser comunicadas por medios electrónicos al Consejo Superior y finalizado el escrutinio, el Colegio Regional deberá asegurar la conservación y custodia de las urnas hasta el día 29 de septiembre de 2025, en que serán trasladadas a la sede del Consejo Superior.

Artículo 6: Fijar como fecha para la realización del escrutinio definitivo por parte de este Consejo Superior el día 3 de octubre de 2025.



Artículo 7: En razón de lo expuesto en el considerando de la presente, los padrones definitivos confeccionados conforme lo previsto en el artículo 7 y siguientes del Reglamento Electoral, incluirán a aquellas personas, con matrícula activa, que se hubieran incorporado a la misma hasta el 29 de agosto de 2025 y que no adeuden obligaciones colegiales por matrícula anual hasta la cuota 5 del período 2025 inclusive y/o cualquier otro concepto, tales como multas por omisión de votos, cuotas de períodos anteriores, entre otros. Hasta el día 12 de septiembre de 2025 podrán subsanarse las indebidas inclusiones u omisiones en la confección de dicho padrón, de oficio o a pedido de parte.

Artículo 8: Dejar establecido que el día 19 de diciembre de 2025 asumirán las autoridades electas del Consejo Superior y el Tribunal de Ética y Disciplina. Las autoridades de los Colegios Regionales asumirán, conforme lo que cada uno de ellos defina.

Artículo 9: Difundir ampliamente, por los medios institucionales existentes, la presente resolución, así como todo aquello vinculado a la celebración del acto eleccionario convocado. Encomendar a los Colegios Regionales que realicen idénticas acciones en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 10: REGÍSTRESE como Resolución del **Consejo Superior N° 262/2025**. Comuníquese a los Colegios Regionales. Notifíquese a las apoderadas de las listas oficializadas. Cumplido ARCHÍVESE

Lic. Di Cicco, Silvia R.
Presidente Consejo Superior
COFOBA